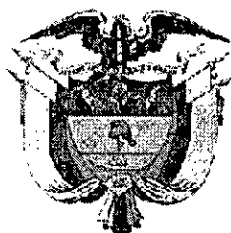


REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
Carrera 7 No. 5-63 Teléfono fax 5287184
PAILITAS CESAR

EL JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE PAILITAS CESAR, POR MEDIO DEL PRESENTE EDICTO,

AVISA:

Que en este juzgado se tramita el proceso de **MATRIMONIO CIVIL** por solicitud de los señores **SAMUEL ILIS LOZANO PEREA y YUSELI COLLAZOS MORENO**, identificados con las cédulas de ciudadanía Nos. 11.938.548 de Condoto Chocó y 67.041.996 de Cali, respectivamente, mayores de edad y residentes en el municipio de Pailitas Cesar.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 10 del Decreto 806 de 2020 y el artículo 28 del Acuerdo PCSJA20-11567 de fecha 5 de junio de 2020, este emplazamiento se realizará a través del portal web de la rama judicial por el término de quince (15) días, con el fin que la persona que se crea con derecho a impedir este matrimonio lo exprese a este despacho judicial.

Pailitas Cesar, 05 de agosto de 2021.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Dinabey Lemus Rosales', written over a horizontal line.

DINABEY LEMUS ROSALES
Secretaria